

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 185

Rechaza Recurso de Reposición presentado por la Carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación

Universidad de Santiago

En la Tercera sesión del Consejo de Acreditación de Tecnología y Ciencias de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior Qualitas, de fecha 10 de octubre de 2012, se acordó lo siguiente:

I. VISTOS:

- a) La autorización de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, para actuar como agencia acreditadora, según el Acuerdo de Autorización N° 9 de la Comisión Nacional de Acreditación;
- b) La guía de normas y procedimientos para la acreditación y el acuerdo N°441 bis de la CNAP, sobre la “Presentación del Recursos de Reposición”, vigente conforme al artículo 4° transitorio de la Ley N°20.129.

II. CONSIDERANDO:

- a) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, se pronunció sobre la acreditación de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile, mediante el Acuerdo de Acreditación N°164.

- b) Que, con fecha 17 de agosto de 2012, la Universidad de Santiago de Chile presentó a la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, un Recurso de Reposición contra el Acuerdo de Acreditación N°164.
- c) Que, la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, en su sesión de fecha 10 de octubre de 2012, analizó todos los argumentos y antecedentes presentados por la Universidad de Santiago de Chile.

III. TENIENDO PRESENTE QUE:

- a) La carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile en su Recurso de Reposición interpuesto en contra del Acuerdo de Acreditación N°164, expone argumentos relativos a las siguientes observaciones:
 - 1. El perfil de egreso comparte las mismas habilidades y destrezas, valores, actitudes y competencias genéricas que el de Licenciado en Ciencias de la Computación, y agrega conocimiento relativo al ámbito de la gestión de empresas y la formulación y evaluación de proyectos de la disciplina. No está claro el nivel de la definición del perfil de egreso, cuáles son las competencias específicas que se espera desarrollar en los estudiantes que completan este ciclo de formación profesional.
 - 2. La carrera ha venido desarrollando procesos de mejora continua, los que han contemplado la revisión de los perfiles de egreso declarados. Sin embargo, en esta implementación no se observan evidencias explícitas de consulta al medio profesional y productivo en el cual los titulados de la carrera se van a desempeñar. A pesar de que la comunidad académica de la carrera mantiene contacto con egresados y empleadores, estos mecanismos de vinculación son de

carácter informal y no dan cuenta de una clara identificación de necesidades formativas demandadas por el mundo no académico. Tampoco se observa en forma nítida, de qué forma todos los referentes disciplinarios internacionales utilizados por la carrera se articulan en torno a la formulación del perfil

3. El plan de estudios y sus respectivos programas tienen coherencia interna, son de público conocimiento y coordinados por el Comité de Carrera. Las asignaturas que sustentan la licenciatura proveen sólidos conocimientos teóricos en las áreas de Matemática, Estadística y Ciencia de la Computación. No obstante, no se observa de forma explícita cómo contribuye cada asignatura del plan de estudios al perfil de egreso declarado. Asimismo, se identifican algunos aspectos de la estructura curricular que requieren atención:
 - i. La formación que se imparte en el último año conducente al título profesional de Analista en Computación Científica, no considera la realización de una práctica profesional supervisada y evaluada. Si bien es efectivo que la estructura curricular contempla asignaturas con enfoques prácticos, actualmente los estudiantes de la carrera no tienen la oportunidad de insertarse durante su formación en una situación laboral real. La carrera ha evaluado la incorporación de una práctica profesional como requisito para la obtención del título, sin embargo ésta aún no ha sido implementada formalmente y en la actualidad sólo la realizan con apoyo de la carrera, aquellos estudiantes que están interesados.
 - ii. Las asignaturas del área de gestión son insuficientes para lograr el perfil de egreso de Analista en Computación Científica que la carrera declara, aspecto que es revelado por estudiantes, egresados y empleadores.
 - iii. Existe la necesidad de reforzar la formación de los estudiantes en el idioma inglés, habilidad que resulta relevante y coherente con el perfil de una

licenciatura vinculada a la investigación y el postgrado. Si bien se ofrecen tres asignaturas que apuntan a desarrollar el idioma, éstas no han resultado ser eficaces. La carrera reconoce esta situación, sin embargo declara que será abordado a través de la actualización y modernización curricular establecida en el proyecto N°3 del plan de mejoramiento, proyecto que a la fecha ya debería haber finalizado (plazo diciembre 2011).

4. En términos de vinculación con el medio, la carrera lleva a cabo con frecuencia instancias de interacción informales con referentes del mercado laboral y egresados de la carrera. Estas actividades se relacionan en su mayoría con la educación y la formación. La unidad reconoce que es necesario desarrollar mecanismos de vinculación eficaces y formales con los sectores productivos y de servicio que le son afines, así como el seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades que emprenda en este ámbito. Estos mecanismos debieran tener como fin la retroalimentación del proceso formativo con los requerimientos del medio laboral.
5. La Universidad cuenta con un sistema de perfeccionamiento docente, que considera la existencia de planes regulares de actualización en temas de habilidades pedagógicas, adopción de nuevas tecnologías y acceso a programas de postgrados. Sin embargo, al parecer esto no es del todo eficaz, dado que la propia carrera declara que se deben mejorar sus condiciones, facilidades y oportunidades, tanto en el ámbito de las competencias docentes como en los conocimientos disciplinarios. Además, esto se ve corroborado por algunos estudiantes y egresados que consideran que los académicos no están del todo actualizados en sus conocimientos.
6. En términos de integridad, y considerando que los conocimientos que entrega el programa permiten a sus egresados optar por dos caminos de desarrollo:

académico y/o profesional, se confunden los alcances de la Licenciatura en Ciencias de la Computación de 4 años con el título profesional de Analista en Computación Científica luego de un año adicional. Particularmente, se confunden conceptos de licenciatura con titulación, lo que puede generar expectativas erradas para los postulantes.

7. El proceso de autoevaluación permitió que la unidad llevara a cabo un proceso de revisión y de análisis de su quehacer. En términos de los proyectos de mejora declarados por la carrera, se estima que están planteados en términos demasiado amplios lo que podría dificultar su seguimiento. Además preocupa que la alta tasa de deserción no sea abordada como un tema prioritario y que algunas de las acciones explicitadas, aún no hayan finalizado aún cuando el plazo ya se haya cumplido. A pesar de lo anterior, se estima que la unidad demuestra condiciones para avanzar en el cumplimiento responsablemente de sus propósitos y emprenderá acciones para superar las debilidades detectadas.

b) El recurso solicita que se analicen estos argumentos considerando que:

1. La construcción del perfil de egreso se rige por normativas de la institución y fue definido por los procedimientos y formatos establecidos, con una asesoría metodológica específica del Centro de Investigación en Creatividad en la Educación Superior. Durante el quinto año de formación, a través de algunas asignaturas que tienen directa relación con el entorno profesional del egresado, se refuerzan las competencias profesionales.
2. En referencia al vínculo con empleadores, sí existen evidencias del contacto, ejemplificándose a través de los resultados de la encuesta de la CNA aplicada en el año 2003 y 2008 a empleadores y egresados. Los resultados de la encuesta del año 2003 sirvieron de insumo para la redefinición de la malla curricular y perfil del

egresado de la carrera, donde se incorporaron asignaturas y la oferta de cursos electivos. Se enumeran las opiniones de empleadores y egresados consideradas en cambios posteriores a esa instancia.

Por otra parte, a nivel institucional, se menciona el desarrollo de una instancia de seguimiento a titulados a cargo de la Dirección de Estudios y Análisis Institucional, que tiene dentro de sus objetivos la instalación del análisis institucional como práctica sistemática y ha establecido procedimientos de recolección de información para la definición de indicadores. Esta dirección aplica anualmente la Encuesta de Acceso al Mercado del Trabajo, entregando información sobre la inserción laboral de cada cohorte.

Por último, se menciona que el perfil de egreso se consideró en la formulación de la malla y en la orientación de las asignaturas, además se definió el aporte que realiza cada asignatura al perfil.

3. Se desarrolló un análisis de coherencia entre las asignaturas del plan de estudios y la declaración de competencias, habilidades y actitudes del perfil de egreso.

Por otra parte, respecto de la ausencia de una práctica profesional supervisada y evaluada, como parte del curriculum obligatorio. Se mencionan tres argumentos:

- a. Las grandes empresas, al momento del ingreso capacitan a su personal en los sistemas propios.
- b. Que las empresas de servicio cuentan con un rol de operador lo cual no garantiza una práctica de acuerdo al perfil de egreso.
- c. Que las empresas pequeñas y medianas, generalmente requieren funciones a nivel de programador.

Además se declara que la práctica profesional es una instancia para que los estudiantes se vinculen con el futuro contexto laboral, lo cual no excluye otras

formas de desarrollar competencias como: Las asignaturas Desarrollo de Software II y Evaluación de Proyectos Informáticos, además de los cursos electivos ofertados.

Respecto de la Asignatura de Gestión, se menciona que las opiniones dadas por estudiantes pueden estar influenciadas por el tipo de trabajo que desean realizar, más que apuntar al perfil de egreso definido para la carrera.

Respecto del nivel del inglés, la carrera afirma estar consciente que el nivel de inglés que posee el estudiante al ingresar a la carrera no es el deseado, y se dan a conocer las medidas que se han implementado: El plan 2004, aumentó de uno a tres cursos de inglés obligatorio. Se solicitó a los profesores incorporar en los programas de los cursos al menos una lectura en inglés por semestre. En la asignatura de seminario de título se exige bibliografía mínima en otro idioma. Con esto se espera que el estudiante logre un nivel técnico de lectura.

4. Respecto de las instancias de perfeccionamiento docente, se declara que la Vicerrectoría Académica ofrece un Diplomado en Docencia Universitaria, al que pueden acceder los profesores de jornada y por hora, además del Diplomado en Integración Didáctica de las TICS. Anteriormente se dictó un diplomado de Desarrollo Curricular basado en Competencias. Por último, durante el segundo semestre del 2012 se implementará el Diplomado en Investigación e Innovación en Docencia Universitaria. La oferta de este tipo de cursos se considera amplia y se espera logre importantes niveles de participación. Se enumeran los académicos de la carrera que han participado de estas instancias. Además, se menciona que se estableció como requisito de ingreso a los docentes para ingresar a la carrera, el cumplimiento del Diplomado en Docencia Universitaria.
5. No existiría claridad respecto de lo que argumenta el acuerdo cuando sostiene “se confunden conceptos de licenciatura con titulación, lo que puede generar

expectativas erradas para los postulantes”. Esta aseveración contrastaría con la positiva evaluación que el Consejo realiza en el apartado Perfil de egreso y resultados. Además se sostiene que las encuestas realizadas a estudiantes docentes, egresados y empleadores no muestran esta posible “confusión”, como evidencia adjuntan los resultados de las encuestas.

6. Se señala que realizada la Autoevaluación, se optó por definir cinco áreas de mejoramiento, identificando los ámbitos donde se debe concentrar el trabajo y áreas prioritarias. Se indica que la alta deserción es un tema prioritario, y se contemplan las siguientes medidas: El primer año de estudios tiene un régimen anual, para la adaptación del estudiante a las exigencias de la educación superior y la nivelación de los conocimientos; talleres de álgebra y cálculo, para reforzar contenidos matemáticos; y la realización de un diagnóstico en las asignaturas de matemáticas, para crear una nivelación aproximadamente un mes antes de comenzar con el programa de estudio.

La afirmación respecto que la tasa de deserción no es prioritaria, se contradice con lo observado y señalado por el comité de pares evaluadores.

- c) El Consejo de Acreditación mixto de las áreas de Tecnología y Ciencias de la Agencia para la Acreditación de la Educación Superior Qualitas, analizando los argumentos presentados en el recurso de reposición, considera que éstos no entregan antecedentes suficientes que permitan modificar el juicio de acreditación ya adoptado en su sesión N°2. El Consejo estima que algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°164, podrían detallarse de mejor manera y así aclarar las áreas que se reconocen deficientes de la carrera.
- d) En virtud de estos antecedentes, resulta necesario precisar algunas observaciones contenidas en el Acuerdo de Acreditación N°164.

**IV. LA AGENCIA ACREDITADORA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR QUALITAS,
RESUELVE:**

- a) Se rechaza el recurso de reposición interpuesto por la Universidad de Santiago de Chile para su carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación, en contra del Acuerdo de Acreditación N°164 de fecha 15 de junio de 2012, y se mantiene el plazo de acreditación otorgado por tres años, que culminan el 15 de junio de 2015.
- b) Remplácese en el Acuerdo de Acreditación N°164, desde el punto 9 en adelante, por el que sigue:

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La definición del perfil de egreso de la carrera, responde a los esquemas y procedimientos propios de la institución. El grado académico de Licenciado en Ciencia de la Computación y el título profesional de Analista en Computación científica comparten las mismas habilidades y destrezas, valores, actitudes y competencias genéricas. Respecto de la formación propia del título, se declaran conocimientos

relativos al ámbito de la gestión de empresas y la formulación y evaluación de proyectos de la disciplina.

El perfil de egreso del título profesional de Analista en Computación no contempla, en su definición, las competencias específicas que se espera desarrollar en los estudiantes que optan por el ciclo profesional. La formación entregada tiene un fuerte énfasis científico y no se observan claramente los aspectos diferenciadores del título profesional entregado. Se estima que la Universidad cuenta con las competencias institucionales necesarias para superar este aspecto.

- La carrera ha venido desarrollando procesos de mejora continua, los que han contemplado la revisión de los perfiles de egreso declarados; ha utilizado las encuestas a empleadores y egresados, aplicadas en procesos de autoevaluación con fines de acreditación, para retroalimentar el plan de estudios, las que han servido de insumo para la redefinición de la malla curricular. Sin embargo, estas instancias de consulta y vínculo con el medio profesional y productivo no han sido iniciativas formales y periódicas y sólo se enmarcan en los requisitos propios de los procesos de acreditación.

A pesar de que la comunidad académica de la carrera mantiene contacto con egresados y empleadores, estos mecanismos de vinculación son de carácter informal y no dan cuenta de una clara identificación de necesidades formativas demandadas por el mundo no académico. Se aprecia un título profesional desconectado del medio laboral en el cual se insertaran sus egresados. Tampoco se observa de manera nítida, de qué forma todos los referentes disciplinarios internacionales utilizados por la carrera se articulan en torno a la formulación del perfil.

- El plan de estudios y sus respectivos programas tienen coherencia interna, son de público conocimiento y coordinados por el Comité de Carrera. Las asignaturas que sustentan la licenciatura proveen sólidos conocimientos teóricos en las áreas de

Matemática, Estadística y Ciencia de la Computación. Si bien la carrera ha avanzado en la definición de la contribución de cada asignatura al perfil de egreso, se identifican algunos aspectos de la estructura curricular que requieren atención:

- La formación que se imparte en el último año conducente al título profesional de Analista en Computación Científica, no considera la realización de una práctica profesional supervisada y evaluada. Si bien es efectivo que la estructura curricular contempla asignaturas con enfoques prácticos, actualmente los estudiantes de la carrera no tienen la oportunidad de insertarse durante su formación en una situación laboral real, lo cual es considerado fundamental por el Consejo, como instancia de aprendizaje, preparación y puesta en práctica de las competencias técnicas a la base de la formación profesional, como también el proceso de inserción laboral y el desarrollo de competencias propias de la interacción social. La carrera ha evaluado la incorporación de una práctica profesional como requisito para la obtención del título, sin embargo ésta aún no ha sido implementada formalmente y en la actualidad sólo la realizan con apoyo de la carrera, aquellos estudiantes que están interesados. No se observa una debida claridad respecto del campo ocupacional específico del profesional formado, lo cual dificulta la posibilidad de realizar prácticas profesionales.
- Las asignaturas del área de gestión son insuficientes para lograr el perfil de egreso de Analista en Computación Científica que la carrera declara, aspecto que es relevado por estudiantes, egresados y empleadores.
- Existe la necesidad de reforzar la formación de los estudiantes en el idioma del inglés, habilidad que resulta relevante y coherente con el perfil de una licenciatura vinculada a la investigación y postgrado. Si bien la carrera ha implementado medidas para mejorar el nivel de inglés de sus estudiantes,

entre ellas el aumento de asignaturas de inglés, éstas no han resultado ser eficaces. La carrera reconoce esta situación y declara que será abordado como prioridad en la nueva reformulación de la carrera.

- Los mecanismos de evaluación definidos en los programas de asignatura, apuntan a comprobar los aprendizajes establecidos en cada uno de ellos, y son coherentes con la naturaleza del logro esperado, comprendiendo dimensiones teóricas y prácticas.
- Si bien la evolución de los indicadores de progresión han mejorado en los últimos años y se han tomado medidas para apoyar la formación de los estudiantes –como por ejemplo la inclusión completa de todo el proceso de titulación dentro de la malla curricular-, actualmente son pocos los alumnos que terminan la carrera a tiempo: en promedio un 50% de los estudiantes logra egresar en el tiempo establecido y sólo un 25% de ellos se titula. En este sentido, la unidad debiera desarrollar mecanismos de orientación académica o tutoría, con el fin de monitorear rigurosamente su desempeño académico a lo largo de la carrera y fortalecer su capacidad para hacerse cargo de las condiciones de entrada de sus estudiantes.
- En términos de vinculación con el medio, la carrera lleva a cabo con frecuencia instancias de interacción informales con referentes del mercado laboral y egresados de la carrera. Estas actividades se relacionan en su mayoría con la educación y la formación. La unidad reconoce que es necesario desarrollar mecanismos de vinculación eficaces y formales con los sectores productivos y de servicio que le son afines, así como el seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades que emprenda en este ámbito, los cuales deben ser independientes de las consultas realizadas en el marco de los procesos de acreditación. Estos mecanismos debieran tener como fin la retroalimentación del proceso formativo con los requerimientos del medio laboral.

- Se valora que la Unidad esté consciente de generar un vínculo más formal con los egresados, generando las condiciones necesarias para implementar un Centro de Egresados de la Licenciatura en Ciencia de la Computación. Sin embargo, a la fecha de la evaluación externa, este estaba aún a nivel de proyecto, cuyo seguimiento deberá hacerse cargo un próximo proceso de acreditación.
- La unidad cuenta con una política explícita que orienta las actividades de investigación, que considera el desarrollo de las siguientes áreas: aplicación de la computación en el ámbito de la educación, tecnología de la información y comunicaciones, métodos formales y criptografía. Sin embargo, la unidad debiera mejorar las condiciones para que esta actividad tenga un mayor desarrollo, ya que actualmente la productividad en investigación científica del cuerpo académico en el área de la Ciencia de la Computación es incipiente. Asimismo, debiera considerar mayores oportunidades para que los estudiantes puedan participar en actividades de esta índole.

b) Condiciones de operación

- La unidad que dicta la carrera tiene una estructura organizacional y administrativa bien definida, donde instancias, cargos y responsabilidades están claramente formalizados. Se trata de una estructura colegiada que contempla varias instancias de participación de los académicos en la toma de decisiones y que responde a las necesidades y desafíos estratégicos que la institución les ha planteado y que la propia carrera demanda. Además, está inserta en un sólido marco institucional que le da estabilidad administrativa y financiera, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.
- La Unidad cuenta con una planta académica calificada, identificada y comprometida con el quehacer académico. Sin embargo, el equipo académico del Departamento está

actualmente sobrecargado de funciones y aquellos docentes formados en la especialidad de la Ciencia de la Computación son pocos para atender las diversas actividades que la carrera demanda. Lo anterior podría estar explicando la baja productividad de los académicos de la carrera, tanto en investigación científica de la especialidad como en proyectos profesionales. La unidad se ha comprometido a incorporar cuatro nuevos docentes a la planta del Departamento para el año 2013; este aspecto debe ser evaluado en un próximo proceso de acreditación.

- No obstante que la carrera pertenece al Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación, el que presta servicios a las distintas Facultades de la Universidad, la mayoría de las asignaturas iniciales del área de formación Matemática y Estadística del currículo, -tales como Cálculo I, Álgebra I, Taller de Álgebra I, Estadística I, Estadística II, -, son dictadas por profesores hora.
- La universidad cuenta con un sistema de perfeccionamiento docente, que considera la existencia de planes regulares de actualización en temas de habilidades pedagógicas, adopción de nuevas tecnologías y acceso a programas de postgrados. Sin embargo, debieran ser revisadas las condiciones, facilidades y oportunidades, pensando en el perfeccionamiento propio de la disciplina impartida, ya que algunos estudiantes y egresados consideran que los académicos no están del todo actualizados en sus conocimientos, lo cual se puede observar en las encuestas aplicadas.
- El traslado del Departamento de Matemáticas y Ciencia de la Computación a un nuevo edificio en el mismo campus a comienzos del año 2012, ha beneficiado a la carrera con un espacio superior al que del que disponía anteriormente, contando con instalaciones privilegiadas que satisfacen las demandas de los estudiantes durante su proceso formativo y que facilitan el adecuado cumplimiento de los propósitos y objetivos de la carrera. Se valora positivamente la calidad de la infraestructura actual en términos de salas de clases y laboratorios de la especialidad para la carrera y que se cuente con

mecanismos que permiten la actualización del equipamiento computacional cada tres años. Por otra parte, todas las nuevas instalaciones cuentan con personal adecuado para su atención.

- En términos del material bibliográfico, la dotación en general es adecuada pero requiere de mecanismos de actualización permanente. Algunos textos de la especialidad se observan desactualizados y no son suficientes en relación a la demanda de los estudiantes. El plan de mejora de la carrera se hace cargo de las debilidades detectadas en este ámbito; además considera mantener en forma permanente suscripciones a revistas científicas de la especialidad.

c) Capacidad de autorregulación

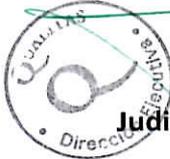
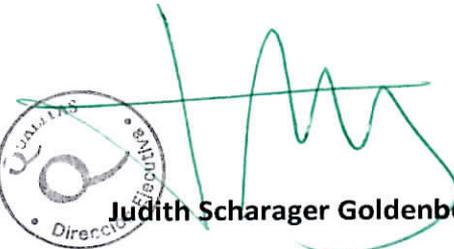
- La carrera cuenta con propósitos claros y ampliamente conocidos por todos los miembros de la Unidad. Los objetivos de la unidad son coherentes con la misión y el proyecto de la universidad en la que está inserta y se encuentran expresados en forma de metas y objetivos verificables, a través del Plan Estratégico del Departamento como efectiva herramienta de gestión.
- En términos de integridad, y considerando que los conocimientos que entrega el programa permiten a sus egresados optar por dos caminos de desarrollo: académico y/o profesional, se confunden los alcances, y por lo tanto las competencias y conocimientos a la base de la Licenciatura en Ciencia de la Computación, con el título profesional de Analista en Computación Científica que se otorga luego de un año adicional. En la definición del perfil de egreso, no queda clara la formación adicional otorgada por el título, ni el campo en el cual se desempeñará el estudiante; esta imprecisión podría generar expectativas erradas para los postulantes.

- El proceso de autoevaluación permitió que la unidad llevara a cabo un proceso de revisión y de análisis de su quehacer. En términos de los proyectos de mejora declarados por la carrera, se estima que están planteados en términos amplios y se espera una mayor operacionalización de las acciones y la definición indicadores de cumplimiento que permitan realizar un adecuado seguimiento de las acciones comprometidas. A pesar de lo anterior, se estima que la unidad demuestra condiciones para avanzar en el cumplimiento responsablemente de sus propósitos y emprenderá acciones para superar las debilidades detectadas.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, de la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera Licenciatura en Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de tres años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 15 de junio de 2015, oportunidad en la cual la carrera de Licenciatura en Ciencia de la Computación de la Universidad de Santiago de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA

QUALITAS



Francisco Aurtenechea Ortega
CONSEJO DE ACREDITACIÓN TECNOLOGIA
QUALITAS



Manuel Villalón Bravo
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS
QUALITAS